POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



Aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de noviembre de 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN Y OBJETO	3
2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3	PRINCIPIOS Y COMPROMISOS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD	4
4	DIFUSIÓN, SUPERVISIÓN Y GOBERNANZA DE LA POLÍTICA	6
5	COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	7

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

FAES FARMA, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Faes Farma o el Grupo) son conscientes de las implicaciones que su actividad tiene con respecto al medioambiente y a sus grupos de interés. En este sentido, el Grupo tiene como objetivo establecer pautas de actuación que pongan a los pacientes en el centro de las acciones, garanticen una gestión responsable del negocio, promuevan el desarrollo sostenible y contribuyan a la creación de valor para los grupos de interés en su conjunto, sin renunciar al rendimiento económico.

La presente política, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 25 de noviembre de 2021, se enmarca con las políticas de buen gobierno de Faes Farma y busca dar respuesta al compromiso del Grupo con el cumplimiento de la legislación y normativa aplicable.

De conformidad con lo establecido en el Código de Ética y Conducta de Faes Farma y en su estrategia ESG, la presente Política de Sostenibilidad (en adelante la Política) establece el marco de actuación en materia de sostenibilidad, formaliza los principios generales que guían la actividad de Faes Farma, así como los compromisos adquiridos en esta materia, tanto en la gestión empresarial como en la relación con sus grupos de interés.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de Sostenibilidad se aplica a todas las sociedades que integran el Grupo y sobre las que tiene capacidad de gestión. Por otro lado, en aquellas entidades participadas fuera del control operacional de Faes Farma, el Grupo promoverá el conocimiento de la presente Política, así como la actuación en línea con los principios y compromisos establecidos en la misma. Finalmente, también se buscará que la Política guíe las relaciones comerciales con sus proveedores.

3. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS EN MATERIA SOSTENIBILIDAD

Faes Farma establece en esta Política cuatro principios que le permiten favorecer el desarrollo sostenible, dando respuesta a las expectativas de sus *empleados, clientes, pacientes, personal sanitario, comunidad científica, organismos reguladores, proveedores* e *inversores*. Para cumplir con estos principios, Faes Farma ha definido una serie de compromisos que reflejan las acciones en las que basa su actuación. Asimismo, el conjunto de principios y compromisos han sido agrupados en base a tres ámbitos; medioambiental, social y gobierno y ética, cubriendo así las tres principales dimensiones de la sostenibilidad.

3.1. Aspecto Medioambiental

Principio 1: Faes Farma basa su actuación en el respeto al medioambiente, el uso responsable y eficiente de los recursos y la contribución a la lucha contra el cambio climático.

Para ello establece los siguientes compromisos:

- Cumplir con las leyes, reglamentos y normas de los organismos reguladores nacionales e internacionales, así como con sus códigos y procedimientos internos, relacionadas con el control y la protección del medio ambiente.
- Faes Farma se compromete a realizar un seguimiento de su desempeño ambiental, así como de los potenciales impactos que genera sobre el medio ambiente a través de su actividad, definiendo para ello una serie de indicadores específicos sobre los que realizar una monitorización cercana.
- Utilizar los recursos necesarios para las actividades del Grupo de una forma responsable, empleando los mecanismos de control disponibles en la gestión de los residuos de acuerdo con la legislación vigente.
- Desarrollar acciones específicas que permitan a Faes Farma mejorar la eficiencia de su consumo energético, buscando adicionalmente que dicho consumo provenga de fuentes limpias con el objetivo de reducir progresivamente su huella de carbono y así, contribuir a la lucha de la **sociedad** en su conjunto contra el cambio climático.
- Compartir e incentivar la implementación de prácticas responsables entre sus *proveedores*con el fin de minimizar los impactos medioambientales asociados con sus actividades y, en
 particular, con los productos que desarrollan para Faes Farma.
- Concienciar y formar a los *empleados* sobre asuntos medioambientales, con el objetivo de concienciar del impacto que su actividad genera sobre el medioambiente y de que puedan tomar una posición más activa en la propuesta e implementación de iniciativas y acciones que mejoren el desempeño del Grupo en este ámbito.

3.2. Aspecto Social

Principio 2: Las actividades de Faes Farma buscan contribuir a la mejora de la salud y bienestar de la sociedad en su conjunto a través del desarrollo de medicamentos que den respuesta a sus necesidades.

Principio 3: Faes Farma impulsa el respeto a los derechos humanos fundamentales, cumpliendo en todo momento con los principios de igualdad de trato y no discriminación, así como con la protección frente a la explotación infantil. Asimismo, fomenta el desarrollo profesional de sus empleados y vela por la seguridad de los mismos.

Para ello establece los siguientes compromisos:

- Promover el intercambio de conocimientos con el personal sanitario y la comunidad científica. Asimismo, la concienciación de la sociedad sobre un uso responsable de los medicamentos se presenta como un elemento relevante que Faes Farma evalúa y considera durante el desarrollo de sus actividades, con el objetivo de contribuir a su vez a la sostenibilidad del sistema sanitario.
- Velar por la seguridad y salud de los **pacientes** a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos de Faes Farma, promoviendo el uso responsable de los mismos.
- Garantizar un principio de tolerancia cero ante cualquier actuación que suponga una discriminación o una vulneración de los derechos humanos tanto de los **empleados** del Grupo como de sus **proveedores**, evaluando para ello la implementación de los mecanismos necesarios.
- Contar con un marco corporativo de selección y desarrollo de los profesionales de Faes Farma que favorezca el trato respetuoso y la diversidad, facilitando la inclusión e igualdad de oportunidades entre los *empleados*.
- Crear un entorno de trabajo seguro y saludable para los *empleados* y trabajadores que se encuentran bajo la influencia directa del Grupo.
- Contribuir al desarrollo profesional de los *empleados* del Grupo a través de la implantación de programas formativos y de desarrollo adecuados y acordes con las necesidades tanto de los propios empleados como de Faes Farma.
- Favorecer, a través de las propias actividades de Faes Farma, el desarrollo sostenible de las comunidades locales en las que opera.
- Desarrollar productos que garanticen la calidad de la nutrición y salud de los animales involucrados en la producción de alimentación humana contribuyendo a través de estas acciones, de manera indirecta, a la protección de la seguridad alimentaria, siendo la **sociedad** en su conjunto el grupo de interés más beneficiado por el cumplimiento de este compromiso.

3.3. Aspecto Gobierno y Ética

Principio 4: Faes Farma dispone de políticas y procedimientos que abogan por la integración de las mejores prácticas de buen gobierno, ética, integridad y transparencia en su operativa y gestión diaria.

Para ello establece los siguientes *compromisos*:

- Cumplir con la legalidad y las buenas prácticas, aplicando el principio de "tolerancia cero" con el delito y la corrupción en todas sus manifestaciones y establecer el compromiso de prevenirlos, combatirlos y perseguirlos hasta sus últimas consecuencias.

- Aplicar elevados estándares en materia de gobierno corporativo y comportamiento ético definidos por organismos reguladores y por organismos de reconocido prestigio nacional e internacional, atendiendo a la aparición de buenas prácticas con el objetivo de incorporarlas en su operativa y gestión diaria.
- Promover entre los *empleados* una cultura ética, responsable y alineada con las políticas y normas internas, especialmente con el Código de Ética y Conducta del Grupo.
- Cumplir con los criterios éticos de profesionalidad y responsabilidad definidos en el Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria, generando y manteniendo, entre otros, un nivel de confianza adecuado en relación a las decisiones del *personal sanitario* vinculadas con la prescripción de los medicamentos.
- Establecer canales de comunicación transparentes y efectivos con los distintos grupos de interés de Faes Farma, facilitando su acceso a información clara y veraz para evitar, entre otros aspectos, la manipulación informativa.
- Elaborar y publicar información relevante financiera y no financiera utilizando los criterios y normas establecidos internacionalmente, así como su revisión mediante la aplicación de procedimientos internos y externos que garanticen su fiabilidad y mejora continua.
- Cumplir con la legislación tributaria y laboral en los distintos países y territorios en los que opera Faes Farma de una manera transparente, como elemento clave para favorecer el desarrollo económico y social de las *comunidades locales* cercanas y/o vinculadas con sus actividades.

4. DIFUSIÓN, SUPERVISIÓN Y GOBERNANZA DE LA POLÍTICA

La aprobación y modificación de la Política de Sostenibilidad corresponde al Consejo de Administración de Faes Farma.

Conforme a su Reglamento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la evaluación y supervisión de esta Política, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

Asimismo, la Comisión tiene encomendadas las siguientes funciones adicionales relativas a materia medioambiental, social y de gobierno corporativo:

- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con sus propósitos y valores.
- Supervisar la aplicación de la política general de comunicación.
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la Política y estrategia fijadas.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad

Con el objetivo de apoyar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con estas responsabilidades, Faes Farma designará un responsable corporativo para la ejecución de las diferentes acciones que sirvan para implementar y comunicar los compromisos y principios definidos en esta Política.

Finalmente, Faes Farma se compromete a proporcionar información suficiente sobre la aplicación, desarrollo y resultados de la Política.

Esta política estará disponible en la página web de Faes Farma (www.faesfarma.com) y será entregada o puesta a disposición de los empleados en la Intranet para que puedan conocerla.

5. COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

El Consejo de Administración de Faes Farma tiene como uno de sus objetivos crear valor para todos sus grupos de interés constituyendo relaciones duraderas y basadas en la confianza, transparencia y colaboración. Para ello, el Grupo dispone de canales de comunicación bidireccionales y procesos de escucha activa dirigidos a los principales grupos de interés como empleados, clientes, proveedores o accionistas. Entre los más destacados se encuentran, la propia red comercial de Faes Farma, el departamento de atención al cliente, el departamento de relación con inversores, los emails corporativos, el canal de denuncias, la página web, la intranet corporativa, así como las reuniones mantenidas con los diferentes colectivos con los que se relaciona el Grupo. El conjunto de estos canales conforma una herramienta clave para conocer las expectativas de los grupos de interés, dar respuesta a las mismas e integrarlas con éxito en la estrategia de Faes Farma.

Las direcciones de contacto puestas a disposición de los grupos de interés se encuentran en: www.faesfarma.com/contacto-noticias/contacto/